



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000644-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515448296 - 9]

VISTO:

El MEMORANDO N° 000335-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515448296-4] de fecha 02 de agosto del 2024 contenido en setenta y ocho (78) folios, y,

CONSIDERANDO:

Que, con INFORME TECNICO N° 000002-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE-CSI [515443554-1] de fecha 11 de julio del 2024, el Coordinador del Centro de Sistemas de Información CSI del Hospital Las Mercedes de Chiclayo remite INFORME TECNICO de equipos Informáticos en desuso para su baja patrimonial – dirigido al Jefe del Área de Patrimonio de la Unidad de Logística del HLMCH, mediante el cual recomendó DAR DE BAJA por RAEE a un total de 107 bienes: equipos y accesorios informáticos en desuso que se encuentran detallados en anexo adjunto al documento referido;

Que, con INFORME N° 000035-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DIA-ULO-MACV [515445436-0] de fecha 10 de julio del 2024, el Jefe del Área de Patrimonio remite al Jefe de la Unidad de Logística del HLMCH su INFORME mediante el cual solicita Apoyo para realizar conciliación de Bienes a Dar de Baja por RAEE, y requiere el apoyo del área de Integración Contable de la Unidad de Economía para la realización de la conciliación correspondiente de dichos bienes, según la relación que se adjunta – en la cual se detallan ciento cincuenta y cuatro (154) bienes a dar de baja por un valor neto de S/. 87,650.12 soles;

Que, con INFORME N° 000001-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DIA-UE [515445436-1] de fecha 12 de julio del 2024, La Jefa encargada de la Unidad de Economía remite al Jefe de la Unidad de Logística del HLMCH su INFORME que contiene CONCILIACION DE BAJA DE BIENES POR RAEE, detallando el siguiente cuadro resumen:

Cuenta Contable	Descripcion	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACION AL 31.12.2023	VALOR NETO AL 31.12.2023
	ACTIVO FIJO			
1503.020101	Maquinaria y equipos de oficina	17,370.00	15,921.12	1,448.88
1503.020301	Equipos computacionales y periféricos	133,049.67	132,949.45	100.22
1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	655.00	654.00	1.00
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	4,571.44	4,567.44	4.00
1503.020401	Mobiliario	92,657.07	92,656.07	1.00
1503.020402	Equipo	615,176.44	534,215.65	80,960.79
1503.020901	Aire acondicionado y refrigeración	6,311.99	6,136.03	175.96
1503.020902	Aseo, limpieza y cocina	5,269.00	4,975.51	293.49
1503.020904	Electricidad y electrónica	3,154.00	3,093.16	60.84
1503.20999	Maquinaria equipos y mobiliario de otras instalaciones	9,823.69	9,818.69	5.00
	SUB TOTAL	888,038.30	804,987.12	83,051.18
	BIENES NO DEPRECIABLES			
9105.0301	Maquinaria y equipos No Depreciables	2,599.94	0.00	2,599.94
9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	1,999.00	0.00	1,999.00
	SUB TOTAL	4,598.94	0.00	4,598.94
	Total	892,637.24	804,987.12	87,650.12

Fuente: INFORME N° 000001-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DIA-UE [515445436-1]

Que, con INFORME TECNICO N° 000004-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DIA-USGM-MELG

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000644-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515448296 - 5]**

[515450803-0] de fecha 15 de julio del 2024, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del HLMCH su **INFORME sobre Evaluación Técnica de Equipos en Desuso para su Baja Patrimonial**, detallando un total de **cuarenta y siete (47) equipos en desuso e inoperativos en mal estado**, y se han identificado **treinta y tres (33) bienes que no se encuentran en posición de la Entidad – pero no registran código patrimonial**, según adjunto físico de uno (1) folio – relación de bienes calificados como **RAEE – SOBRANTES**;

Que, con **OFICIO 000297-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DIA-USGM-AHGE [515450803-1]** de fecha 15 de julio del 2024, el Jefe de la Unidad de Servicios generales remite el **INFORME TECNICO SOBRE EVALUACION TECNICA DE EQUIPOS EN DESUSO PARA SU BAJA PATRIMONIAL**;

Que, con **INFORME TECNICO 000001-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DIA-ULO-MACV [515448296 - 0]** de fecha 16 de julio del 2024, el Jefe del Área de Patrimonio del Hospital, solicita al Jefe de la Unidad de Logística – solicita aprobación de baja de bienes muebles por la causal de RAEE, indicando en el ítem **III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES** *“El detalle con la descripción de los Ciento Cincuenta y Cuatro (154) bienes propuestos para la baja se encuentran descritos en el ANEXO I: RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE; y, asimismo, el detalle de los Treinta y Tres (33) bienes sobrantes, propuestos para la baja descritos en el ANEXO II: RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE – SOBRANTES”*;

Que, el artículo 43 de la **Directiva N°006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Bienes Estatales”** sobre excepciones al saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes, señala lo siguiente: *No se efectúa el saneamiento administrativo de aquellos bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, en estado de chatarra o que no sean de utilidad para la Entidad u Organización de la Entidad. Respecto de los citados bienes muebles sobrantes la OCP inicia el trámite para el acto de disposición que corresponde aplicar de acuerdo lo establecido en la presente Directiva y en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE”, según corresponda;*

Que, respecto a los bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, el marco legal específico constituido por la **Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimiento para la gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”** y su modificatoria la **Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01** se establece lo siguiente:

- **Bienes sobrantes calificados como RAEE:** aquellos bienes que sin estar registrados en el patrimonio de la entidad se encuentran en posesión de la misma (IV. Definiciones)
- **RAEE:** aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles. (IV. Definiciones)
- La OCP, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE. El registro de la información obtenida se efectúa conforme al formato contenido en el Anexo I de la referida Directiva (numeral 6.1)
- Los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP No requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación (numeral 6.2)
- Sobre el procedimiento de donación, el numeral 7.2.1, señala que: *“Luego de aprobada la baja de bienes por causal de RAEE y/o emitido el informe técnico en caso de bienes sobrantes, la entidad debe proceder con lo siguiente:*

- a. *Dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad publica en su portal institucional dicha resolución y la relación de bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo I. Tratándose de bienes sobrantes calificados como RAEE, la Entidad publica en su portal institucional el Informe Técnico que sustente tal condición y la relación de dichos bienes de acuerdo*

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000644-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515448296 - 5]**

al Anexo I"

- b. *En el plazo de tres (03) días hábiles, contados desde la publicación referida en el literal precedente, la Entidad remite a la DGA, por medio físico o virtual, la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF de la documentación descrita en el literal precedente, e indica los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la Entidad.*

Que, por lo expuesto, prosiguiendo con el orden de los procedimientos dentro de los lineamientos de la **Directiva N° 0006-2021-EF/54.01- "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"**, el Jefe de Servicios Generales y mantenimiento, determinó un total de treinta y tres (33) bienes sobrantes en estado "malo" que en aplicación a lo señalado en el artículo 43°, No corresponde efectuar el procedimiento de alta por saneamiento, debiendo iniciar el trámite para el acto de disposición de conformidad a los procedimientos señalados en la **Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE"** y su modificatoria;

Que, el Numeral 49.2 del Artículo 49 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", establece lo siguiente: ***Para el caso de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, se adjunta al Informe Técnico la relación detallada de dichos bienes, conforme al Anexo de la Directiva N°001-2020- EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos–RAEE";***

Que, el Numeral 50.1 del Artículo 50 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", establece lo siguiente: ***En un plazo que no exceda los cinco (05) meses de emitida la resolución de baja o del Informe Técnico se procede a ejecutar cualquiera de los actos de disposición regulados en la Directiva;***

Que, se debe señalar, que, dado el estado de conservación (MALO) de los bienes muebles a dar de baja por la causal de RAEE, se concluye que no son útiles para el Sistema Educativo, por tanto, no es aplicable lo que dispone la Ley N°27995 y sus modificatorias contenidas en el Ley N° 30909;

Que, con **OFICIO N° 000330-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DIA-ULO [515448296-1]** de fecha 16 de julio del 2024 – el jefe de la Unidad de Logística solicita a la Jefatura de División de Administración – elaborar el acto resolutorio para dar de baja a los bienes muebles descritos en los anexos del citado documento;

Que, con **MEMORANDO N° 000291-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515448296-2]** de fecha 17 de Julio del 2024, el Director Ejecutivo solicita informe legal ante la Jefatura de la Unidad de Asesoría Legal;

Que, con **INFORME LEGAL N° 000123-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/UAJ [515448296-3]** de fecha 1 de agosto del 2024, la jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el cual **CONCLUYE: 3.1.- Resulta procedente de realizar el trámite de baja patrimonial de ciento cincuenta y cuatro (154) bienes descritos en el ANEXO I: RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE, y 3.2.- Resulta procedente de realizar el trámite de baja patrimonial de treinta y tres (33) bienes sobrantes descritos en el ANEXO II: RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE – SOBRANTES;**

Que, con el citado informe legal se recomienda aprobar mediante acto resolutorio para la baja de bienes patrimoniales de ciento cincuenta y cuatro (154) bienes descritos en el **ANEXO I: RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE** y baja patrimonial de treinta y tres (33) bienes sobrantes descritos en el **ANEXO II: RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE – SOBRANTES**, en aplicación a la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y su modificatoria, así

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000644-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515448296 - 5]**

como la Directiva N° 006- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes muebles patrimoniales en el marco del sistema nacional de abastecimiento" y su modificatoria, conforme a lo expuesto en el **INFORME TECNICO 000001-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DIA-ULO-MACV [515448296 - 0]**;

Que, con **MEMORANDO N° 000335-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515448296-4]** de fecha 2 de agosto del 2024, el Director Ejecutivo se dirige al jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica – proyectar resolución para **APROBACIÓN SOBRE LA BAJA DE BIENES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE**;

Que, el numeral 72.2 del Artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, así también, conforme prevé el numeral 7.1. del Artículo 7° de la Norma antes glosada, los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; siendo emitidos por el órgano competente, observando que su objetivo sea física y jurídicamente posible;

Estando a lo actuado en los documentos del visto, y a las visaciones correspondientes de la División de Administración, Unidad de Logística, Unidad Asesoría Jurídica y en uso de sus Funciones Generales como Director Ejecutivo signadas en el Manual de Organización y Funciones aprobado con Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, y sus modificatorias, y a las facultades conferidas por **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000374-2024-GR.LAMB/GR [515460602 - 3]**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y DAR CONFORMIDAD al INFORME TECNICO 000001-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DIA-ULO-MACV [515448296-0] emitido por el Área de Patrimonio y validado por la Jefatura de la Unidad de Logística, por los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR DE BAJA PATRIMONIAL DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE A CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) bienes muebles, cuyo valor neto es de Ochenta y siete Mil seiscientos cincuenta con 12/100 soles (S/. 87, 650.12) las características y valores se detallan en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DECLARAR EN CONDICION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE – SOBRANTES siendo la cantidad de TREINTA Y TRES (33) bienes muebles, cuyas características y valores se detallan en el ANEXO II que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Unidad de Logística como la unidad orgánica responsable, para que a través del Área de Patrimonio, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles de aprobada la presente resolución, publique la resolución y la relación de los bienes muebles calificados RAEE en la página web de la Entidad y remitir a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas en el plazo de tres (03) días hábiles de realizada dicha publicación, copia de la resolución y relación de bienes, conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Economía a través del Área de Integración Contable y el Área de Patrimonio de la Unidad de Logística, procedan a efectuar la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales de los bienes señalados en el ANEXO I, que forma parte de la presente resolución.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL LAS MERCEDES
DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000644-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515448296 - 5]

ARTÍCULO SEXTO.- AUTORIZAR al Equipo del Área de Patrimonio coordine y ejecute los trámites de disposición final de los bienes patrimoniales a los que se hace referencia la presente resolución y que no son útiles para el servicio educativo.

ARTICULO SEPTIMO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución directoral.

ARTICULO OCTAVO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias correspondientes, así como **AUTORÍCESE** su publicación en el Portal Web Institucional en aplicación a la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente
JOSE MERCEDES CAICEDO NIETO
DIRECTOR DEL HOSPITAL LAS MERCEDES - CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 08/08/2024 - 10:19:02

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgado3.regionlambayeque.gob.pe/verificar/>

VoBo electrónico de:

- DIVISION DE ADMINISTRACION
ERLI DEL ROSARIO HUANCA DÍAZ
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN - HLMCH
08-08-2024 / 10:10:38
- UNIDAD DE LOGISTICA
JOSE CASTAÑEDA ACUÑA
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
07-08-2024 / 12:31:40
- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
WALTER DANIEL CUSTODIO ASCENCIO
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA
07-08-2024 / 12:37:17

ANEXO I
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

Entidad: HOSPITAL LAS MERCEDES - CHICLAYO

Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAAE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total(t)	Estado del RAAE (3)	Condición del RAAE (4)
1	462200500028	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	SMART.	1503.020904	58.84	Almacén A.P	3	3.3	1	6	0.006	Completo	Inoperativo
2	462200500023	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	ELISE	1503.020904	1	Almacén A.P	3	3.3	1	6	0.006	Completo	Inoperativo
3	462200500016	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	SIN MARCA	1503.020904	1	Almacén A.P	3	3.3	1	6	0.006	Incompleto	Inoperativo
4	532201680001	AGITADOR DE BOLSAS DE SANGRE	PRESVAC	1503.020402	1	Almacén A.P	8	8.2	1	5	0.005	Completo	Inoperativo
5	532208120055	ASPIRADOR DE SECRECIONES	HERSIL SA	1503.020402	1	Almacén A.P	8	8.1	1	2	0.002	Incompleto	Inoperativo
6	532208120054	ASPIRADOR DE SECRECIONES	HERSILL	1503.020402	1	Almacén A.P	8	8.1	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
7	532208120045	ASPIRADOR DE SECRECIONES	EUROVAC	1503.020402	1	Almacén A.P	8	8.1	1	2	0.002	Incompleto	Inoperativo
8	532208120078	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA NIÑOS	GOMCO	1503.020402	933.79	Almacén A.P	8	8.1	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
9	532208120022	ASPIRADORA DE SECRECIONES	THOMAS	1503.020402	1	Almacén A.P	8	8.1	1	2	0.002	Incompleto	Inoperativo
10	532208120041	ASPIRADORA DE SECRECIONES	THOMAS	1503.020402	1	Almacén A.P	8	8.1	1	2	0.002	Incompleto	Inoperativo
11	532208120044	ASPIRADORA DE SECRECIONES	THOMAS	1503.020402	1	Almacén A.P	8	8.1	1	2	0.002	Incompleto	Inoperativo
12	672227260003	COMPRESORA DE AIRE	OKY	1503.020999	1	Almacén A.P	1	1.2	1	20	0.002	Completo	Inoperativo
13	672227260006	COMPRESORA DE AIRE	FIAT	1503.020999	1	Almacén A.P	1	1.2	1	20	0.002	Completo	Inoperativo
14	112224260001	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	ELECTROLUX	1503.020901	1	Almacén A.P	1	1.1	1	40	0.04	Completo	Inoperativo
15	532227630003	CLINA DE CALOR RADIANTE	NATUS MEDICAL	1503.020402	1	Almacén A.P	1	1.2	1	120	0.12	Completo	Inoperativo
16	536446190041	CUNA EN GENERAL	SIN MARCA	9105.0303	350	Almacén A.P	1	1.2	1	90	0.09	Completo	Inoperativo
17	672235280004	ELECTROBOMBA	SIN MARCA	1503.020999	1	Almacén A.P	1	1.2	1	17	0.017	Completo	Inoperativo
18	532235720001	ELECTROCAUTERIO	SIN MARCA	1503.020402	1	Almacén A.P	4		1	40	0.04	Completo	Inoperativo
19	112236140023	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	LENNOX	1503.020901	174.96	Almacén A.P	1	1.1	1	50	0.05	Incompleto	Inoperativo
20	532237630009	EQUIPO DE ANESTESIA	SIN MARCA	1503.020402	1	Almacén A.P	8	8.2	1	100	0.1	Completo	Inoperativo
21	672243310003	EQUIPO DE BAÑO MARIA	MEMMERT	1503.020999	1	Almacén A.P	8	8.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
22	532240480002	EQUIPO DE COAGULACION	MD PACIFIC	1503.020402	1	Almacén A.P	8	8.2	1	3	0.003	Incompleto	Inoperativo
23	742223580028	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	XEROX	1503.020301	25.22	Almacén A.P	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo

Gobierno Regional Lambayeque
Gerencia Regional de Salud Lambayeque
HOSP. REG. DOC. "LAS MERCEDES" - CH.

MARCOS ALEX CORNEJO VALDERA
JEFE DE PATRIMONIO

ANEXO I
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Entidad: HOSPITAL LAS MERCEDES - CHICLAYO

Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total(t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
24	742223580020	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	RICOH	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
25	742223580015	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER LASER A COLOR	EPSON	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
26	742223580010	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER LASER A COLOR	EPSON	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
27	742223580005	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	KONICA MINOLTA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
28	742223580003	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	EPSON	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
29	532255710006	EQUIPO NEBULIZADOR	THOMAS	1503.020402	1	Almacén A.P	8	8.1	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
30	672253950001	EQUIPO ULTRASONIDO PARA PORCELANA	SONO PLUS	1503.020999	1	Almacén A.P	8	8.1	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
31	462252150048	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	9105.0301	98	Almacén A.P	3	3.1	1	2.8	0.0028	Completo	Inoperativo
32	462252150212	ESTABILIZADOR	ELISE	9105.0301	80	Almacén A.P	3	3.1	1	2.8	0.0028	Completo	Inoperativo
33	462252150217	ESTABILIZADOR	ELISE	9105.0301	80	Almacén A.P	3	3.1	1	2.8	0.0028	Completo	Inoperativo
34	462252150010	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	9105.0301	290	Almacén A.P	3	3.1	1	2.8	0.0028	Completo	Inoperativo
35	462252150211	ESTABILIZADOR	ELISE	9105.0301	80	Almacén A.P	3	3.1	1	2.8	0.0028	Completo	Inoperativo
36	462252150019	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	9105.0301	290	Almacén A.P	3	3.1	1	2.8	0.0028	Completo	Inoperativo
37	462252150092	ESTABILIZADOR DE CORRIENTE	SIN MARCA	9105.0301	80	Almacén A.P	3	3.1	1	2.8	0.0028	Completo	Inoperativo
38	462252150071	ESTABILIZADOR DE CORRIENTE	SOLINY	9105.0301	120	Almacén A.P	3	3.1	1	2.8	0.0028	Completo	Inoperativo
39	532260470025	ESTERILIZADOR	MEMMBER	1503.020402	1	Almacén A.P	3	3.3	1	30	0.03	Completo	Inoperativo
40	532260470028	ESTERILIZADOR	CELTROP	9105.0301	320	Almacén A.P	3	3.3	1	30	0.03	Completo	Inoperativo
41	742227260004	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	RICOH	1503.020101	1447.88	Almacén A.P	3	3.2	1	99	0.099	Completo	Inoperativo
42	742227260003	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	RICOH	1503.020101	1	Almacén A.P	3	3.2	1	99	0.099	Completo	Inoperativo
43	322246460001	FREIDORA	SIN MARCA	9105.0301	60	Almacén A.P			1	200	0.2	Completo	Inoperativo
44	322260610003	HORNO MICROONDAS	GENERAL ELECTRI	1503.020902	1	Almacén A.P	1	1.1	1	10	0.01	Incompleto	Inoperativo
45	740832000073	IMPRESORA (OTRAS)	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
HOSP. REG. DOC. "LAS MERCEDES" - CH.

MARCELO SUAREZ VALDERA
CONTADOR

ANEXO I
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Entidad: HOSPITAL LAS MERCEDES - CHICLAYO

Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total(t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
46	740832000076	IMPRESORA (OTRAS)	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
47	740832000018	IMPRESORA (OTRAS)	HP	9105.0303	385	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
48	740836500028	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HP.	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
49	740836500025	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	9105.0303	210	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
50	740836500020	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
51	740836500022	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	LASER-HP	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
52	740836500032	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
53	740841000034	IMPRESORA LASER	HP.	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
54	740841000053	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
55	740841000054	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
56	740841000067	IMPRESORA LASER - 18 PPM	HP	9105.0303	370	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
57	740841000070	IMPRESORA LASER 18 ppm NEGRO	HP	9105.0303	370	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
58	740841000042	IMPRESORA LASER 40 ppm PARA PAPEL A4	HP	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
59	740841000043	IMPRESORA LASER 40 ppm PARA PAPEL A4	HP	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
60	740841000045	IMPRESORA LASER 40 ppm PARA PAPEL A4	HP	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
61	740841000044	IMPRESORA LASER 40 ppm PARA PAPEL A4	HP	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
62	740841000041	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO 33 PPM	HP	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
63	740841000049	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO 34 PPM	HP	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
64	740845500038	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
65	740845500090	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
66	740845500102	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO DE 9 PINES 337 cps CARRO ANGOSTO	EPSON	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.2	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
67	532269990017	INCUBADORA CERRADA	GINEVRI	1503.020402	80000	Almacén A.P	8	8.1	1	15	0.015	Completo	Inoperativo

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
OFICINA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
HOSPITAL LAS MERCEDES - CH

MARCOS ALEX. DORNEJO VALDERA
JEFE DE PATRIMONIO

**ANEXO I
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE**

Entidad: HOSPITAL LAS MERCEDES - CHICLAYO

Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total(t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
68	532269990014	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	MEDIX	1503.020402	1	Almacén A.P	3	3.2	1	15	0.015	Completo	Inoperativo
69	532269990015	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	MEDIX	1503.020402	1	Almacén A.P	3	3.2	1	15	0.015	Completo	Inoperativo
70	532270940007	LAMPARA CIALITICA	CHINO	1503.020402	1	Almacén A.P	8	8.1	1	15	0.015	Completo	Inoperativo
71	532271170003	LAMPARA DE HENDIDURA	TOPCON	1503.020402	1	Almacén A.P	8	8.1	1	200	0.2	Completo	Inoperativo
72	322265900002	LICUADORA INDUSTRIAL	SIN MARCA	1503.020902	1	Almacén A.P	1	1.1	1	10	0.01	Incompleto	Inoperativo
73	536458570002	MESA DE PARTOS	STRYKER	1503.020401	1	Almacén A.P	8	8.1	1	30	0.03	Completo	Inoperativo
74	952258120003	MONITOR (OTROS)	SANSUNG	9105.0301	330	Almacén A.P	3	3.1	1	1.9	0.0019	Completo	Inoperativo
75	952258120002	MONITOR (OTROS)	LG	9105.0301	385	Almacén A.P	3	3.1	1	1.9	0.0019	Completo	Inoperativo
76	740877000038	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	1.9	0.0019	Completo	Inoperativo
77	740877000039	MONITOR A COLOR	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	1.9	0.0019	Completo	Inoperativo
78	740877000075	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	1.9	0.0019	Completo	Inoperativo
79	740878680003	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	1.9	0.0019	Completo	Inoperativo
80	532281710001	MONITOR DE PRESION ARTERIAL Y FRECUENCIA CARDIACA	SIN MARCA	1503.020402	1	Almacén A.P	3	3.1	1	2.6	0.0026	Completo	Inoperativo
81	532281470004	MONITOR DE SIGNOS VITALES CINCO PARAMETROS	SPACELABS	1503.020402	1	Almacén A.P	3	3.1	1	2.6	0.0026	Completo	Inoperativo
82	532281470006	MONITOR DE SIGNOS VITALES CINCO PARAMETROS	SPACELABS	1503.020402	1	Almacén A.P	3	3.1	1	2.6	0.0026	Completo	Inoperativo
83	532281800005	MONITOR DESFIBRILADOR	GENERAL ELECTRI	1503.020402	1	Almacén A.P	3	3.1	1	2.6	0.0026	Completo	Inoperativo
84	532281880003	MONITOR FETAL	ANALOGIC	1503.020402	1	Almacén A.P	3	3.1	1	2.6	0.0026	Completo	Inoperativo
85	532281880004	MONITOR FETAL	-ANALOGIC	1503.020402	1	Almacén A.P	3	3.1	1	2.6	0.0026	Completo	Inoperativo
86	532281880006	MONITOR FETAL	ANALOGIC	1503.020402	1	Almacén A.P	3	3.1	1	2.6	0.0026	Completo	Inoperativo
87	532281880007	MONITOR FETAL ELECTRONICO	ANALOGIC	1503.020402	1	Almacén A.P	3	3.1	1	1.9	0.0019	Completo	Inoperativo
88	740881870021	MONITOR PLANO LCD 17"	HP	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	1.9	0.0019	Completo	Inoperativo
89	740881870046	MONITOR PLANO LCD 18.5"	LG	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	1.9	0.0019	Completo	Inoperativo
90	740881870043	MONITOR PLANO LCD 18.5"	LG	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	1.9	0.0019	Completo	Inoperativo
91	740881870153	MONITOR PLANO LCD 18.5"	HP	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	1.9	0.0019	Completo	Inoperativo
92	740881870097	MONITOR PLANO LED DE 18.5"	LG	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	1.9	0.0019	Completo	Inoperativo

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
INSTITUTO REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
HOSPITAL LAS MERCEDES - CH.

MARCOS ALEX CORNEJO VALDERA
JEFE DE PATRIMONIO

ANEXO I
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Entidad: HOSPITAL LAS MERCEDES - CHICLAYO

Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total(t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
93	740881870040	MONITOR PLANO LED DE 18.5"	LG	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	1.9	0.0019	Completo	Inoperativo
94	740881870052	MONITOR PLANO LED DE 18.5"	LG	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	1.9	0.0019	Completo	Inoperativo
95	740881870062	MONITOR PLANO LED DE 18.5"	LG	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	1.9	0.0019	Completo	Inoperativo
96	952266440003	PROYECTOR	BENQ	1503.020303	1	Almacén A.P	3	3.1	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
97	952281170003	SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS	DLINK	1503.020302	1	Almacén A.P	3	3.1	1	1	0.001	Completo	Inoperativo
98	740895000240	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0303	0	Almacén A.P	3	3.1	1	0.8	0.0008	Completo	Inoperativo
99	740895000242	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0303	37	Almacén A.P	3	3.1	1	0.8	0.0008	Completo	Inoperativo
100	740895000147	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	0.8	0.0008	Completo	Inoperativo
101	740895000091	TECLADO - KEYBOARD	HP	9105.0303	35	Almacén A.P	3	3.1	1	0.8	0.0008	Completo	Inoperativo
102	740895000092	TECLADO - KEYBOARD	HP	9105.0303	35	Almacén A.P	3	3.1	1	0.8	0.0008	Completo	Inoperativo
103	740895000241	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0303	37	Almacén A.P	3	3.1	1	0.8	0.0008	Completo	Inoperativo
104	740895000123	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	GENIUS	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	0.8	0.0008	Completo	Inoperativo
105	740895000120	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	0.8	0.0008	Completo	Inoperativo
106	740895000178	TECLADO USB	GENIUS	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	0.8	0.0008	Completo	Inoperativo
107	740895000179	TECLADO USB	GENIUS	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	0.8	0.0008	Completo	Inoperativo
108	740895000181	TECLADO USB	GENIUS	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	0.8	0.0008	Completo	Inoperativo
109	740895000162	TECLADO USB	GENIUS	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	0.8	0.0008	Completo	Inoperativo
110	740895000103	TECLADO USB	MICRONICS	9105.0303	35	Almacén A.P	3	3.1	1	0.8	0.0008	Completo	Inoperativo
111	740895000105	TECLADO USB	HP	9105.0303	35	Almacén A.P	3	3.1	1	0.8	0.0008	Completo	Inoperativo
112	952285140005	TELEVISOR A COLORES	SIN MARCA	1503.020303	1	Almacén A.P	4		1	24.7	0.0247	Completo	Inoperativo
113	952285140008	TELEVISOR A COLORES	SIN MARCA	1503.020303	1	Almacén A.P	4		1	24.7	0.0247	Completo	Inoperativo
114	952285140009	TELEVISOR A COLORES	SIN MARCA	1503.020303	1	Almacén A.P	4		1	24.7	0.0247	Completo	Inoperativo
115	112271780005	TERMA ELECTRICA DE 50 L	BOSCH	1503.020902	291.49	Almacén A.P	1	1.2	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
116	740899500084	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
117	740899500077	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
118	740899500063	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
119	740899500069	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
 GOBIERNO REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
 HOSPITAL LAS MERCEDES - CH.

 MARCOS ALLÁ CORNEJO VALDERAMA
 JEFE DE PATRIMONIO

ANEXO I
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Entidad: HOSPITAL LAS MERCEDES - CHICLAYO

Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total(t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
120	740899500086	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
121	740899500087	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
122	740899500099	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
123	740899500106	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
124	740899500065	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SANSUNG	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
125	740899500061	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
126	740899500129	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INTEL	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
127	740899500113	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
128	740899500092	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CREATIVE	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
129	740899500094	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
130	740899500130	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	INTEL	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
131	740899500133	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
132	740899500073	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
133	740899500078	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
134	740899500100	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
135	740899500110	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
136	740899500121	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
137	740899500124	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
138	740899500074	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo


 MARCOS ALEX CORNEJO VALDERA
 JEFE DE PATRIMONIO

**ANEXO I
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE**

Entidad: HOSPITAL LAS MERCEDES - CHICLAYO

Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total(t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
139	740899500090	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
140	740899500096	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
141	740899500097	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	PREMIUM	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
142	740899500103	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
143	740899500127	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LG	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
144	740899500089	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
145	740899500134	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
146	740899500137	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
147	740899500325	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU DE 3.2 GHZ	HP	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
148	740899500312	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU DE 3.2 GHZ	COMPAQ	1503.020301	1	Almacén A.P	3	3.1	1	8.2	0.0082	Completo	Inoperativo
149	532298200006	UNIDAD DENTAL	ISOLETTE	1503.020402	1	Almacén A.P			1	50	0.05	Incompleto	Inoperativo
150	112279700169	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE DE 3 VELOCIDADES	IMACO	9105.0301	127.14	Almacén A.P	1	1.2	1	4.1	0.041	Completo	Inoperativo
151	112279700028	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	9105.0301	70	Almacén A.P	1	1.2	1	4.1	0.041	Completo	Inoperativo
152	112283660001	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	IMACO	9105.0301	189.8	Almacén A.P	1	1.2	1	4.1	0.041	Completo	Inoperativo
153	532298550007	VENTILADOR VOLUMETRICO	VIASYS HEALTHCARE	1503.020402	1	Almacén A.P	8	8.1	1	7	0.007	Completo	Inoperativo
154	952299120005	VIDEOGRABADORA	SONY	9105.0303	100	Almacén A.P			1	2	0.002	Completo	Inoperativo
TOTALES					87,650.12				154	1,896.30	1.971		

(1) Código Patrimonial de AEE (Incluye accesorios, periféricos, y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II de Decreto Supremo N°009-2019-MINAM

(3) Estado del RAEE: Completo-Inoperativo

(4) Condición: Operativo-Inoperativo

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
HOSP. REG. DRC. "LAS MERCEDES" - CH.

MARCOS ALEX CORNEJO VALDERA
JEFE DE PATRIMONIO